

11537

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 24 AGO. 2009

VISTO: el planteamiento formulado por la Sociedad de Medicina Interna del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del 38º Congreso Nacional de Medicina Interna y de las 14ª Jornadas de Enfermería, organizadas por la referida sociedad, a efectuarse en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, entre los días 4 y 6 de noviembre del año en curso;

II) que asistirán invitados extranjeros de destacada actuación en la especialidad, los cuales abordarán conjuntamente con los profesionales uruguayos diversos temas vinculados a la Medicina Interna;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos de carácter técnico y científico como los propuestos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Decláranse de Interés Nacional la realización del 38º Congreso Nacional de Medicina Interna y de la 14ª Jornadas de Enfermería, organizadas por la Sociedad de Medicina Interna del Uruguay, a efectuarse en el Centro de Convenciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 4 al 6 de noviembre de 2009.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009 | 0208 | 00876

W. H. [unclear]